

INFORME EJECUTIVO DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

Para dar cumplimiento a la Sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, dentro de la Acción de Tutela 2019-00057-01 (T-738-19), se identificaron los empleos que *tienen "igual naturaleza y denominación"* como lo menciona el fallo, a la de los empleos relacionados en la sentencia, denominados Instructor, Código 3010, Grado 1, identificados con los códigos OPEC Nos. 58993 del área temática Mecánica Agrícola, 59070 y 59602 del área temática de Mantenimiento Electromecánico de Equipo Pesado, que fueron declarados desiertos, teniendo en cuenta que presentaran los siguientes criterios:

1. El mismo nivel, denominación, código y grado.
2. El mismo propósito, igualdad de funciones, requisitos de estudio y requisitos de experiencia. Considerando que para los cargos de Instructor, las funciones están organizadas por Redes de Conocimiento y Redes Institucionales, y dentro de éstas por Áreas Temáticas o de Conocimiento, que hace parte intrínseca, esencial y definitoria de las funciones del empleo, estas se tendrán en cuenta para su respectivo análisis.
3. Se asignará un porcentaje de similitud a las OPEC estudiadas en comparación con las OPEC desiertas, teniendo en cuenta el peso porcentual de cada uno de los criterios de análisis (nomenclatura, propósito, funciones, requisitos de estudio y requisitos de experiencia).

Las conclusiones de este estudio se exponen en este documento, presentando la lista de empleos OPEC que cumplen los criterios mencionados, con la OPEC desierta correspondiente.

- **Empleos desiertos identificados con la OPEC: 58993 y 59249 - Instructor Código 3010 Grado 1 Área Temática: MECANIZACIÓN AGRÍCOLA:**

En el desarrollo de la convocatoria, la OPEC 58993 quedó desierta en la etapa de verificación de requisitos mínimos, razón por la cual no se tiene su forma de prueba, de acuerdo con ello se estudia la similitud funcional con los datos con los que se cuenta, reconociendo la limitación que implica no poder considerar la evaluación entre los criterios para definir la similitud funcional.

La Tabla 1 enlista las OPEC que cuentan con la misma nomenclatura, propósito, funciones, requisitos de estudios y experiencia además de la misma área temática.

La lista de elegibles de la OPEC 59249, no se mencionó dentro del fallo proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, pero como hace parte del área temática mecanización agrícola, y no alcanzó para cubrir las vacantes ofertadas, razón por la cual se toma en cuenta su forma de prueba y determina de igual manera el listado de la tabla 1 como el grupo de OPEC que cumplen los criterios para hacer uso de listas de elegibles.

Tabla 1. OPEC que cumplen los criterios y su ubicación					
OPEC	Municipio	OPEC	Municipio	OPEC	Municipio
59048	CAMPOALEGRE	58764	GUADALAJARA DE BUGA	59072	SANTA MARTA
58436	ESPINAL	58247	MOSQUERA	59198	VILLAVICENCIO

- **Empleos desiertos identificados con la OPEC: 59070 y 59602 - Instructor Código 3010 Grado 1 Área Temática: MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO DE EQUIPO PESADO:**

En el desarrollo de la convocatoria, las OPEC quedaron desiertas en la etapa de verificación de requisitos mínimos, razón por la cual no se tiene sus formas de pruebas, de acuerdo con ello se estudia la similitud funcional con los datos con los que se cuenta, reconociendo la limitación que implica no poder considerar la evaluación entre los criterios para definir la similitud funcional.

La Tabla 2 enlista las OPEC que cuentan con la misma nomenclatura, propósito, funciones, requisitos de estudios y experiencia además de la misma área temática.

Tabla 2. OPEC que cumplen los criterios y su ubicación					
OPEC	Municipio	OPEC	Municipio	OPEC	Municipio
58961	APARTADÓ	61115	CÚCUTA	58592	POPAYÁN
58519	BARRANCABERMEJA	59921	CÚCUTA	59293	SANTA MARTA
60098	BARRANQUILLA	58949	FUSAGASUGÁ	60030	SANTA MARTA
60911	BOGOTÁ D.C	58371	GIRÓN	59972	SOGAMOSO
60286	CARTAGENA DE INDIAS	59105	MEDELLÍN	59061	VALLEDUPAR
60519	CHÍA	58733	PALMIRA	59242	YOPAL

Bogotá, D.C. 20 de abril de 2020


WILSON MONROY MORA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA